

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON,

DECRETO N° 236.

27 ENE 2020

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 3066, de fecha 29 de noviembre de 2019, que dispone aprobar expediente de licitación y realizar Llamado a Propuesta Pública para contratar en forma conjunta las etapas de Diseño y Ejecución del Proyecto: "Construcción Posta de Salud Rural Independencia Concón".
- b) La Licitación Pública "Construcción Posta Salud Independencia Concón", ID N° 2597-65-LR19, creada en Sistema de Compras y Contrataciones Públicas el día 30 de noviembre de 2019.
- c) El Acta Registro Asistencia a Visita a Terreno, de fecha 10 de diciembre de 2019, en que aparece consignada la asistencia de los siguientes interesados:
 - Francisco Marchant Riquelme
 - Inversiones y Construcciones Belén Ltda.
 - Inm. e Inversiones Alto Andina SpA
 - MECSA Ingeniería Ltda.
- d) La Oferta presentada por el Sr. Francisco Marchant Riquelme, único proponente que participa del proceso de Licitación Pública "Construcción Posta Salud Independencia Concón", ID N° 2597-65-LR19 ingresando antecedentes a la plataforma del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.
- e) El Acta de Evaluación Propuesta Pública "Construcción Posta de Salud Rural Independencia Concón", ID N° 2597-65-LR19, de fecha 09 de enero de 2020, en la que la Comisión de Evaluación, en ausencia no excusada del Director de Obras Municipales, concluye recomendando al Sr. Alcalde declarar el Rechazo e Inadmisibilidad de la oferta presentada por el Sr. Francisco Marchant Riquelme en el Proceso Licitatorio "Construcción Posta Salud Independencia Concón", ID N° 2597-65-LR19.
- f) La Providencia del Sr. Alcalde, anotada al anverso del documento que indica la Letra e) de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio, acogiendo la proposición de la Comisión de Evaluación, respecto de declarar el Rechazo e Inadmisibilidad de la oferta presentada por el Sr. Francisco Marchant Riquelme en el Proceso Licitatorio "Construcción Posta Salud Independencia Concón", ID N° 2597-65-LR19.
- g) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **RECHÁCESE** por inadmisibile la oferta del Sr. Francisco Marchant Riquelme, único proponente que ingresa antecedentes al Proceso Licitatorio "Construcción Posta Salud Independencia Concón", ID N° 2597-65-LR19
2. **DECLÁRESE** desierto el Proceso Licitatorio "Construcción Posta Salud Independencia Concón", ID N° 2597-65-LR19.
3. **DISPÓNGASE** iniciar un nuevo proceso de Licitación Pública contratar en forma simultánea las etapas de Diseño y Ejecución del Proyecto "Construcción Posta de Salud Rural Independencia, Concón", utilizando el marco regulatorio que se establece en las Bases desarrolladas para estos fines por la Secretaría Comunal de Planificación.



4. **DESÍGNESE** Sujetos Pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los señores directores de la Secretaría Comunal de Planificación; de la Dirección de Asesoría Jurídica y de la Dirección de Control.
5. **LLÁMESE** a Licitación Pública para contratar las etapas de Diseño y Ejecución del Proyecto "Construcción Posta de Salud Rural Independencia, Concón".
6. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 ESPINOZA GODOY
 SECRETARÍA MUNICIPAL


 OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

SRG/RCG/rcg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Dirección de Obras Municipales
 3. Asesoría Jurídica
 4. Control
 5. SECLAC
 6. Carpeta
- (029/2020)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DEPTO. DE CONTROL
 24 ENE 2020
 RECIBIDO HORA: 11:45